



LA NUEVA RECONFIGURACIÓN ECONÓMICA Y POLÍTICA DE BRASIL DESPUÉS DEL IMPEACHMENT

Por María Julieta Duedra¹

Luego de 13 años de estabilidad económica, y a pesar de la crisis económica que viene sufriendo Brasil desde 2011, que tuvo como punto de partida los siguientes hechos: la desaceleración sufrida por China, la caída de los precios de las materias primas a nivel mundial, las fuertes inversiones que requirió el mundial del 2014 y los Juegos Olímpicos de Rio 2016, como así también las tensiones a las que se encuentran sometidas algunas de las principales economías de mercado; Brasil se ha transformado en líder de América del Sur, habiendo duplicado sus exportaciones en cinco años y conseguido atraer más de 32.000 millones de dólares de inversión extranjera directa (IED) en los últimos 12 meses hasta el año 2013, además de haberse convertido en la sexta economía mundial sobrepasando a economías clásicas como la de Gran Bretaña, ubicándose por debajo de Estados Unidos, China, Japón, Alemania y Francia.

En cuanto al orden interno el PBI de Brasil que había crecido entre los dos mandatos del ex presidente Luis Ignacio Lula da Silva a un 3,5% durante el primer mandato y 4,6% durante su segundo mandato, comenzó a mostrar signos de debilidad durante los dos periodos de Dilma Rousseff llegando a registrar una caída al 2,2% en su primer mandato y al -3,7 en su segundo mandato con una inflación record de 9,0%. (Barbosa, 2016)

Asimismo, según la Agencia EFE: *"La disparada del dólar se siente también en Brasil, que enfrenta una economía "frágil", con la inflación disparada, previsiones de contracción del 1,4 % en 2015, alza constante en los tipos de interés y donde la depreciación del real acumula en lo que va del año un 21,29 % respecto a la denominación estadounidense. (...) El dólar "fuerte" en Brasil ha ayudado a compensar, en parte, la retracción de la industria y mantener el nivel de ingresos de las exportaciones pese a la reducción del volumen vendido al exterior en ciertos*

¹ Abogada (UNLP). Alumna de la Maestría en Relaciones Internacional (IRI). Mail de contacto: julieta.duedra@gmail.com



sectores afectados también por la baja de los precios.”(EFE, 2015)

Si bien la crisis económica es una de las preocupaciones que ocupa las primeras páginas de la agenda de Brasil, no menos importantes son los acontecimientos que se vienen dando a nivel interno desde la destitución de la ex presidente Dilma Rousseff, tras un impeachment de cuestionada legitimidad. Brasil se encuentra en un momento de profundas transformaciones al mando del presidente Michel Temer. La crisis económica, la desconfianza en las instituciones y el colapso político han sido fuertes golpes contra el incipiente Estado Democrático de Derecho.

Reformas a nivel económico. La PEC 241 actual PEC 55

La original Propuesta de Enmienda Constitucional (PEC 241/216) y actual PEC 55 también llamada por los medios como “PEC de la muerte” es una Propuesta de Reforma Constitucional que genera controversias.

La PEC 241 (de Campos Meirelles & de Oliveira, 2016) fue presentada por el Ministro Henrique Meirelles el 15 de junio del 2016 en el momento en que Michel Temer estaba como presidente interino de Brasil tras la suspensión de Dilma en el marco del proceso de impeachment. Dicha propuesta en su texto establece la necesidad de un cambio en el rumbo de las cuentas públicas para de esa forma restaurar la economía y justifica tal necesidad el aumento de la deuda pública de los últimos tiempos que pasó de un 51,7% del PBI en 2013 al 65,5% del PBI en 2016, con previsiones de llegar 80% del PBI en los próximos años si nada se modificase.

Esta propuesta, de dudosa constitucionalidad según diversos autores como Bernardo Gonçalves Fernandes o Ganotilho J. J. Gomes, establece una serie de reformas fiscales a 20 años a fin de reequilibrar las cuentas públicas. Entre las medidas que adopta encontramos la imposición de límites al gasto público el cual será establecido conforme la inflación anual, de forma tal que el límite para los gastos de un determinado año será el valor del gasto del año anterior actualizado por el índice inflacionario, por lo que podría generarse la posibilidad de que dependiendo de la inflación no se genere gasto público.

Otro punto a tener en cuenta es el límite individualizado que crea para cada uno de los órganos federales que poseen autonomía financiera, tales como el Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial, el Tribunal de Cuentas, el Ministerio Público Federal y la Defensoría Pública de la Unión.



Si bien el objetivo de esta enmienda constitucional, según su autor, es evitar gastos elevados en épocas de crecimiento económico y cortes severos en momentos de recesión económica, la misma altera los gastos primarios a través de un ajuste fiscal que tiene una duración de 20 años, y afecta derechos adquiridos como salud, educación, y derechos sociales.

Otra de las cuestiones controvertidas que se discute de esta propuesta de enmienda que, por las previsiones de la última votación en el plenario del senado, se prevé que será aprobada el día 13 de diciembre de este año, es que existen otras alternativas a una reforma constitucional. Una investigación llevada a cabo por el FMI sobre 88 países muestra que tan solo 16% de los países opta por contener el crecimiento real del gasto público, pero con reglas más flexibles y a un plazo mucho menor (Alfonso, Salto, & Ribeiro, 2016)

Ante tal panorama de incertidumbre y en medio de diversas manifestaciones en Brasilia, São Paulo y Rio de Janeiro, contra la PEC 55 y contra el presidente Temer, el pasado 29 de noviembre se llevó a cabo la primera votación en el Senado (luego de haber sido votada en dos oportunidades por la Cámara de Diputados bajo el nombre de PEC 241), siendo aprobada por 61 votos contra 14, la Propuesta de Enmienda, desechando reformas presentadas por la senadora Gleisi Hoffmann que tendía a instalar en su propuesta el sometimiento del texto a la consulta popular.

La próxima votación está marcada para el día 13 de diciembre del 2016, si bien muchos analistas del área del derecho y la economía se muestran en contra de esta reforma, lo cierto es que por la cantidad de votos obtenidos en la elección pasada todo indicaría que la reforma podría llegar a ser aprobada sin dificultades.

Proyecto de ley "Anticorrupción"

El proyecto de Ley nº 4850/16, más conocido como ley de anticorrupción fue otra de las reformas presentadas por el Ministerio Público.

Este proyecto, que surgió en el marco de las investigaciones por los casos de corrupción en la causa "Operação Lava Jato", ya ha sido aprobado por la Cámara de Diputados en el mes de noviembre.

Si bien el proyecto contó con gran apoyo popular, no menos cierto fue que su texto original se fue desdibujando en la cámara. Una de las alteraciones más criticadas por los juristas es la enmienda presentada por el diputado Wéverton Rocha (PDT-MA),



la cual prevé la pena de multa y detención a magistrados y miembros del Ministerio Público por abuso de autoridad, generando tensiones entre el poder legislativo y el poder judicial.

El problema que presenta el texto, en opinión de los juristas es que la misma es poco clara y se presta a interpretaciones subjetivas.

Asimismo, el texto, que aún tiene que seguir su camino en el senado, según la procuradora de la República Janice Ascari, comprometería las investigaciones en todas las esferas, en todo el país. "Esta batería de leyes aprobadas por los diputados tienen como objetivos disminuir el trabajo de jueces y procuradores y dificultar las investigaciones", "los parlamentares que aprobaron esas medidas no representan los intereses del pueblo, sino que actuaron en causa propia"².

Las enmiendas al proyecto original también fueron criticadas por la presidente del Superior Tribunal Federal, Ministra Cármen Lúcia quien expresó "se puede intentar callar al juez, pero nunca se consiguió ni se conseguirá callar a la justicia"³.

El proyecto continua ahora en el Senado, donde se podrá modificar el texto presentado desde la Cámara.

En definitiva estas son algunas de las medidas más importantes y controvertidas que se han trabajado durante la asunción de Michel Temer como presidente de Brasil, las cuales en teoría intentan solucionar los diferentes problemas que está afrontando el país. Medidas que vienen en sintonía con la nueva reconfiguración política que se estableció en las pasadas elecciones municipales, en las cuales el PMDB (partido de Michel Temer) y el PSDB (partido de la principal oposición en las elecciones presidenciales de 2014), ascendieron al primer y segundo puesto en cuanto a cantidad de electores y en la conducción de capitales de estado, y dejando en evidencia la abrupta caída del Partido de los Trabajadores el cual pasó de tener 11.243.382 electores en 2012 a tener 1.678.579 en las últimas elecciones de octubre de 2016.

² Terra, Como nova lei anticorrupção pode afetar investigações, 1 de diciembre de 2016, traducción propia. Fuente: <https://noticias.terra.com.br/brasil/como-nova-lei-anticorruptao-pode-afetar-investigacoes,6ae42d8c6ba28537526c90cb549748131veilcdh.html>

³ IG último Segundo, Calam-se juízes, mas não, a Justiça", diz Cármen Lúcia sobre proposta da Câmara, São Paulo 30 de noviembre de 2016, traducción propia. Fuente: <http://ultimosegundo.ig.com.br/politica/2016-11-30/carmen-lucia-stf.html>



Bibliografía

Alfonso, J. R., Salto, F., & Ribeiro, L. (2016). A PEC do teto e o resto do mundo. *Cojuntura Econômica* , 23-24.

Barbosa, F. d. (2016). Ascensão e queda do PT. *Cojuntura Econômica* , 18-19.

de Campos Meirelles, H., & de Oliveira, D. H. (2016). *Proposta de emenda à Constituição*. Brasília: Câmara dos Deputados.

EFE. (2015). Con el dólar en subida libre, la monedas latinoamericanas acumulan depreciaciones. *Agencia EFE* .